

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 1 de febrero de 2018, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por el que se publica acto administrativo relativo al procedimiento que se cita.

Intentada sin éxito la notificación a los interesados de actos administrativos relativos a procedimiento de recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería recaída en expediente REA_INS_2017_56259, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 42.2, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, seguidamente se relacionan los mismos, con una somera indicación de su contenido, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro, podrán comparecer en el plazo de 10 días hábiles desde la procedente publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, ante esta Dirección General, sita en la calle Albert Einstein, 4, planta primera, Edif. World Trade Center-Isla de la Cartuja. La notificación, a efecto del cómputo de plazos de interposición de recursos, se entenderá producida con la comparecencia y conocimiento del contenido íntegro del acto o con el transcurso del referido plazo sin comparecer.

Expediente núm.: SGAE/RA/04/2017 (REA_INS_2017_56259).

Interesado: Teiges Ingeniería, S.L. (CIF: B-04406880).

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería recaída en expediente REA_INS_2017_56259.

Órgano que dicta el acto: Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral (por delegación de competencias, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.4 de la Orden de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, de 5 de junio de 2013).

Sevilla, 1 de febrero de 2018.- El Director General, Jesús González Márquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»